



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de diciembre dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N°. 2019-00275-00

El 26 de noviembre de 2020, la parte demandada presenta recurso de reposición en contra del auto de fecha del 18 de octubre de 20019, mediante el cual se libró mandamiento de pago y se decretó medidas cautelares, el cual se agrega al expediente y se ordena correr traslado por secretaria.

Como quiera que la parte demandada manifiesta que se notificó por aviso, se requiere a la parte activa para que aporte al Despacho los certificados de envío y entrega de dicha notificación, en aras de puntualizar los extremos temporales con los que contaba el demandado para pagar y excepcionar.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

Y.A

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 155 fijados hoy 02 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sito asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
--